

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses	» 13
Número suelto	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a	0,45 ptas. línea.
Los de subastas, a	0,35 » »
Los de prendadas, a	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),
S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, Sus
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes
D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina,
continúan sin novedad en su importante
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 22 de octubre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULARES

La vecina de esta capital María Ortiz Vega, viuda, se ha dirigido a este Gobierno manifestando que su hijo Epitesto Muñoz Ortiz, de 16 años, alto, delgado, moreno, pantalón claro, chaleco y americana oscura, en la camiseta lleva puestas sus iniciales, usa boina y alpargatas negras, ha desaparecido del domicilio paterno en la noche del día 16 de los corrientes; lleva, además, otro traje envuelto en un pañuelo encarnado.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por los señores Alcaldes de esta provincia, guardia civil y demás agentes de mi autoridad se proceda a la busca y captura del expresado joven, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Santander 18 de octubre de 1912.—El Gobernador,
Alberto Larrondo. 136-2630

El Alcalde de Camargo, en escrito fecha 14 de los corrientes, me participa que al vecino de Muriedas don Felipe Francés, el día 10 de actual le desapareció de su domicilio su hijo Cecilio Francés Cuesta, de 13 años de edad, pelo rubio, ojos garzos, blusa larga y clara, boina negra y descalzo, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de

que por los señores Alcaldes, guardia civil y demás agentes de mi autoridad se proceda a la busca y captura del expresado joven, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Santander 18 de octubre de 1912.—El Gobernador,
Alberto Larrondo. 236-2631

El vecino de esta capital Joaquín Pérez se ha dirigido a este Gobierno manifestando que el día 11 de los corrientes, a las 17 horas, desapareció del domicilio su sobrina María Pérez Landa, de 17 años de edad, soltera, la cual está huérfana y, por tanto, bajo su custodia, cuyas señas son: baja de estatura, gruesa, buen color, tiene pecas, viste falda azul de lunares, alpargatas azules, delantal azul pálido, blusa de lunares encarnados.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por los señores Alcaldes, guardia civil y demás agentes de mi autoridad se proceda a la busca y detención de la expresada joven, poniéndola a mi disposición caso de ser habida.

Santander 18 de octubre de 1912.—El Gobernador,
Alberto Larrondo. 136-2632

SECCIÓN DE MINAS

Número 13.879

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Pío Bilbao Léniz, vecino de Bilbao, ha presentado el 21 de septiembre de 1912 una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «La Bandera», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de La Hermida, Ayuntamiento de Peñarrubia, que lindan: por los vientos Norte, Oeste y Sur, con terreno franco, y por el Este, con la mina «San Rafael».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida el mismo que tiene la mina «San Rafael»; número 13.998, y desde él se medirán al Oeste 100 metros; de ésta al N. 100 metros; de ésta al Oeste 1.000 metros; de ésta al Sur 200 metros; de ésta al Este 1.000 metros de ésta al N. 100 metros y quedará cerrado el perímetro de las veinte pertenencias indicadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 30 de septiembre de 1912.—El ingeniero jefe,
Arsenio Odriozola. 129-2590

Comisión Mixta de Reclutamiento

DE

SANTANDER

Repartimiento llevado a cabo por esta Comisión conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 1.º del actual inserta en el D. O. número 222 correspondiente al día 2 del propio mes.

CAJA DE RECLUTAS DE SANTANDER

	Número de mozos procedentes de revisión declarados soldados comprendidos en el caso 1.º del art. 224 de la Ley	Número de mozos del actual reemplazo declarados soldados comprendidos en el artículo 41 y caso 3.º del 224 de la ley que sirven de base de cupo	Cupo que con arreglo a esta base corresponde a cada Ayuntamiento	Cupo total de filas que suman la 1.ª y 3.ª casillas
1 Ampuero.....	>	11	8	8
2 Argoños.....	>	1	1	1
3 Arnuelo.....	>	7	5	5
4 Arredondo.....	1	4	3	4
5 Astillero.....	1	17	13	14
6 Bareyo.....	>	12	9	9
7 Bárcena de Cicero.....	>	13	10	10
8 Camargo.....	2	44	32	34
9 Castro-Urdiales.....	>	31	23	23
10 Colindres.....	>	1	1	1
11 Entrambasaguas.....	1	10	7	8
12 Escalante.....	>	3	2	2
13 Guriezo.....	>	9	7	7
14 Hazas en Cesto.....	>	4	3	3
15 Laredo.....	>	9	7	7
16 Liendo.....	>	3	2	2
17 Liérganes.....	>	15	11	11
18 Limpias.....	>	8	6	6
19 Marina de Cudeyo.....	>	16	12	12
20 Medio Cudeyo.....	2	23	17	19
21 Meruelo.....	>	2	1	1
22 Miera.....	>	2	2	2
23 Noja.....	>	3	2	2
24 Penagos.....	1	8	6	7
25 Piélagos.....	1	22	16	17
26 Ramales.....	1	6	4	5
27 Rasines.....	1	3	2	3
28 Riotuerto.....	>	2	2	2
29 Ribamontán al Mar.....	1	11	8	9
30 Ribamontán al Monte.....	>	14	10	10
31 Ruesga.....	1	9	7	8
32 Santa Cruz de Bezana.....	>	16	12	12
33 Santander.....	8	162	119	127
34 Santoña.....	>	12	9	9
35 Soba.....	>	21	15	15
36 Solórzano.....	2	2	1	3
37 Villaescusa.....	1	31	23	24
38 Villaverde de Trucíos.....	>	3	2	2
39 Voto.....	>	18	13	13
TOTAL.....	24	588	433	457

Hecho el sorteo que previene la Ley entre los Ayuntamientos de Meruelo, Miera, Riotuerto y Solórzano, por resultar con la misma fracción decimal correspondió aportar un hombre a los de Riotuerto y Miera, para completar en dos el cupo de la Caja.

CAJA DE RECLUTA DE TORRELAVEGA

1	Alfoz de Lloredo.....	>	13	9	9
2	Anievas.....	>	4	3	3
3	Arenas.....	>	18	13	13
4	Bárcena de Pie de Concha.....	>	5	4	4
5	Cabezón de la Sal.....	>	27	20	20
6	Cabezón de Liébana.....	>	10	7	7
7	Cabuérniga.....	>	9	7	7
8	Camaleño.....	>	7	5	5
9	Campoó de Yuso.....	>	12	9	9
10	Cártes.....	1	15	11	12
11	Castañeda.....	>	5	4	4
12	Cieza.....	>	17	12	12
13	Cillorigo.....	>	6	4	4
14	Comillas.....	1	16	12	13
15	Corvera.....	>	12	9	9
16	Enmedio.....	>	20	15	15
17	Hermanidad de Campoó de Suso.....	1	20	15	16
18	Herrerías.....	>	7	5	5
19	Lamasóu.....	>	3	2	2
20	Las Rozas.....	>	9	7	7
21	Los Corrales.....	>	13	10	10
22	Los Tojos.....	>	1	1	1
23	Luena.....	1	12	9	10
24	Mazcuerras.....	>	11	8	8
25	Míengo.....	>	9	7	7
26	Molledo.....	>	11	8	8
27	Peñarrubia.....	>	1	1	1
28	Pesaguero.....	>	7	5	5
29	Pesquera.....	>	2	1	1
30	Polaciones.....	1	9	7	8
31	Polanco.....	>	5	4	4
32	Potes.....	>	4	3	3
33	Puente Viesgo.....	2	13	9	11
34	Reinosa.....	>	7	5	5
35	Reocín.....	1	14	10	11
36	Rionansa.....	1	15	11	12
37	Ruente.....	>	13	10	10
38	Ruiloba.....	>	6	4	4
39	San Felices de Buelna.....	>	9	7	7
40	San Miguel de Aguayo.....	>	>	>	>
41	San Pedro del Romeral.....	1	6	4	5
42	San Roque de Riomiera.....	>	5	4	4
43	Santa María de Cayón.....	>	17	12	12
44	Santillana.....	>	13	10	10
45	Santiurde de Reinosa.....	>	5	4	4
46	Santiurde de Toranzo.....	>	13	10	10
47	San Vicente de la Barquera.....	1	9	7	8
48	Saro.....	>	3	2	2
49	Selaya.....	1	14	10	11
50	Suances.....	>	8	6	6
51	Torrelavega.....	>	55	40	40
52	Tresviso.....	>	2	1	1
53	Tudanca.....	>	5	4	4
54	Udías.....	>	12	9	9
55	Valdáliga.....	3	21	15	18
56	Valdeolea.....	1	12	9	10
57	Valdeprado.....	>	10	7	7
58	Valderrible.....	3	37	27	30
59	Val de San Vicente.....	1	5	4	5
60	Vega de Liébana.....	3	16	12	15
61	Vega de Pas.....	1	19	14	15
62	Villacarriedo.....	>	8	6	6
63	Villafufre.....	1	6	4	5
TOTAL.....		25	698	514	539

Hecho el sorteo que previene la Ley entre los Ayuntamientos de Alfoz de Lloredo, Los Corrales, Puente Viesgo, Ruente, Santillana y Santiurde de Toranzo, por resultar con la misma fracción decimal, correspondió aportar un hombre a cada uno de los de Santillana, Santiurde de Toranzo, Ruente y Los Corrales, para completar en cuatro el cupo de la Caja.

Santander 17 de octubre de 1912.—El Presidente, *Alberto Larrondo*.—El Secretario, *Antonio Posadilla*.

Capital de Santander

AÑO DE 1912

MES DE SEPTIEMBRE

ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACION

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES

CAUSAS	NÚMERO DE DEFUNCIONES.
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).	1
2 Tifo exantemático (2).	
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	1
4 Viruela (5).	
5 Sarampión (6).	
6 Escarlatina (7).	
7 Coqueluche (8)	2
8 Difteria y Crup (9).	1
9 Gripe (10)	
10 Cólera asiático (12).	
11 Cólera nostras (13).	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).	
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	10
14 Tuberculosis de las meninges (30).	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	2
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45)	6
17 Meningitis simple (61).	
18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 a 65).	9
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79)	7
20 Bronquitis aguda (89).	3
21 Bronquitis crónica (90).	2
22 Neumonía (92).	2
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	9
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	13
26 Apendicitis y Tiflitis (108).	
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109)	
28 Cirrosis del hígado. (113).	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120)	3
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).	
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).	
33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 a 151).	4
34 Senilidad (154).	4
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	
36 Suicidios (155 a 163)	
37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	26
38 Enfermedades desconocidas o mal definidas (187 a 189)	2
TOTAL.	111

Santander 17 de octubre de 1912.

136-2635

El Jefe de Estadística,
Bernardo Hidalgo.

Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año corriente de 1912.

Día 2 de julio

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de los festejos de este año, que ascienden a 168 pesetas.

Día 4

Aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1911, que quedan fijadas de esta manera: cargo, veinticinco mil veinticinco pesetas y sesenta céntimos: data, diecinueve mil cincuenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos: existencia para el ejercicio siguiente: cinco mil novecientas setenta y tres pesetas treinta y seis céntimos.

Desestimar una proposición de don Luis Gómez García para que éste Ayuntamiento se adhiera a los acuerdos adoptados por los demás del partido y los de Ampuero y Rasines, al objeto de establecer una piscifactoría como base para la repoblación de los ríos Asón y Gándara.

Día 14

Aprobar la cuenta de alumbrado público del segundo trimestre que, asciende a 98,55 pesetas.

Día 21

Proceder al estudio de una traida de aguas para el abastecimiento de este pueblo.

Autorizar a don Dionisio S. Agüeros, vecino de Santander, para percibir de la Tesorería de Hacienda los premios por formación de la matrícula industrial, padrón de cédulas personales y cobranza de este impuesto.

Designar al secretario de la Corporación, señor Ruigómez, para que en nombre de este Ayuntamiento concurra a verificar el ingreso en caja de los mozos de este reemplazo.

Día 30

Aprobar el estado de distribución de fondos.

Día 4 de agosto

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Pagar los gastos carcelarios del partido del segundo trimestre, que importan 220,33 pesetas.

Aprobar la cuenta de material de escritorio, modelación y correo, presentada por el secretario, que asciende a 155,42 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde presidente para que encargue a un señor ingeniero el estudio, planos y presupuesto de una traida de aguas potables para abastecer a este pueblo.

Día 11

Acordar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

Día 20

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el segundo trimestre.

Reintegrar al señor depositario la cantidad de 22 pesetas 25 céntimos, importe de dulces adquiridos para los niños de las Escuelas en el acto de exámenes.

Abonar al señor presidente 25 pesetas por gastos de una comisión para asuntos del Ayuntamiento.

Día 25

Acordar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

Día 3 de septiembre

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una de-

nuncia de don José del Río contra doña Ramona Martínez por haber obstruido un albañal o desagüe en el sitio de la Herrería.

Día 8

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Día 15

Acordar el despacho de la correspondencia oficial de la semana.

Día 22

Fijar el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1913, ordenando se exponga al público por quince días para oír reclamaciones.

Conceder al Alcalde, don Juan Madrazo, 25 días para atender al restablecimiento de su salud.

Arredondo 6 de octubre de 1912.—El secretario, *Nicasio Ruigómez*.—V.º B.º, El Alcalde, *Manuel Inchausti*.

132-2573

Ayuntamiento de Reinosa

Extracto de los acuerdos hechos en el mes de septiembre.

Día 3

Se lee el acta anterior y fué aprobada.

Se aprueba una cuenta de efectos de ferretería.

Aprobar la distribución de fondos del mes de septiembre.

Se aprueba el extracto de los acuerdos de agosto.

Se niega a don Julián Salas la pretensión de un terreno para edificar en la calle del Progreso.

Conceder una subvención de 50 pesetas anuales para obligaciones de la Escuela dominical.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Víctor García sobre construcción de un mirador.

Esperar el resultado de varios aparatos para la extinción de incendios, a fin de hacer el encargo de los que se precisen.

Quedar enterado de una manifestación del concejal señor García, dando las gracias en nombre de la representación de la colonia escolar de Santander por las atenciones dispensadas a la música.

Hacer varias obras para aprovechar las aguas de la fuente de la Aurora en el matadero.

Suprimir el lavado de ropas y vientres en las aguas del nacimiento de las fuentes.

Que se vigile y evite verter aguas sucias en la alcantarilla del Progreso.

Que se evite la postulación en esta población.

Que las vecerías de ganado hagan su paso por la calle de los Estudios.

Que el carro de la limpieza se abstenga de transportar los escombros de las obras particulares.

Día 10

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de varios ingresos en Depositaria.

Aprobar una cuenta por jornales.

Conceder licencia a don Fernando Ruiz y a don Víctor García para hacer varias obras.

Autorizar a don Manuel Llano para cobrar el premio de formación de padrón de cédulas personales.

Autorizar a la viuda de don José Ruiz para limpiar una alcantarilla.

Quedar enterado de una comunicación del señor Alcalde de Santander dando las gracias por las atenciones dispensadas a la colonia escolar y de que el Ayuntamiento ha dispuesto mandar gratis la banda municipal para las fies-

tas del día 21 y 22 con motivo de las ferias de San Mateo, y se dispuso además lo necesario para el recibimiento de dicha banda.

Pasar a informe de una Comisión la instancia del señor director del Colegio pidiendo varias reformas y utensilios para el establecimiento.

Día 17

Aprobar el acta anterior.

Quedar enterado de un ingreso en Depositaria.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Quedar enterado del resumen de gastos en el depósito de aguas.

Derogar el artículo 87 y 155 de las ordenanzas municipales en el particular referente al plano de población por innecesario.

Que para sostener la competencia de la Corporación sobre alineaciones se acuda caso necesario al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, y que se conceda a don Julián Salas la licencia para edificar que tiene pretendida, sujetándose al plano presentado y con obligación de hacer acera en el frente del edificio.

Reproducir el acuerdo anterior a instancia de don Julián Salas.

Crear un cargo de cabo de serenos, con el sueldo de 821 pesetas 25 céntimos, que habrán de ser incluídas en el presupuesto del año próximo, así como la consignación de 202 pesetas 50 céntimos para obras nuevas y de conservación, desechando otras consignaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

Crear un arbitrio de 50 céntimos por cada metro de tejado que vierta sin canalón; otro de 7 pesetas 50 céntimos por cada tejado que vierta sin tubos de bajada; otro de 5 pesetas anuales por cada poste o columna que se coloque en la vía pública; otro de 25 céntimos de peseta por cada metro cuadrado que se ocupe para obras, pasado un año del comienzo de éstas, otro de 10 céntimos diarios, por el que se ocupe para reformas transcurridos dos meses desde que se empieza y no pasando de 20 metros el terreno ocupado y otro de 10 céntimos de peseta, por cada metro de terreno concedido por el Ayuntamiento que exceda de 20 metros y por cada día que se utilice.

Día 26

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Autorizar a don Julián Salas para abrir un hueco en una casa

Dar el pésame a S. M. el Rey y Real familia por el fallecimiento de S. A. la Infanta doña María Teresa.

Reinosa 1.º de octubre de 1912.—*Cipriano González.*
—V.º B.º, T. M.ª de Torices. 130-2552

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Don José María Palomera Bezanilla, secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Certifico que el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual es como sigue:

Día 6 de julio

Se da cuenta del extracto de los acuerdos del trimestre anterior, que fué aprobado.

Se acuerda ordenar a los alcaldes de barrio de los pueblos del distrito, en virtud de hallarse en la época de los calores, procedan en sus residencias a la limpieza de fuentes, zanjas, pozos y abrevaderos, procurando se conserven las aguas puras, a fin de evitar el desarrollo de alguna epidemia.

También se acordó obligar a los dueños de zanjas particulares que atraviesan las mieses comunes, a que procuren tenerlas limpias, para evitar los daños que en la detención de las aguas se causan en las carreteras y en las mieses comunes.

Día 13

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del estado de los fondos municipales, cuyos balances y actas de arqueo que se presentaron fueron aprobadas.

Se acuerda igualmente nombrar la comisión que con los individuos de la Junta local de primera enseñanza habrán de concurrir a los exámenes de los niños de las Escuelas del distrito.

Día 20

No hubo sesión.

Día 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega en Caja de los quintos del actual reemplazo.

Satisfacer varias cuentas relativas a gastos por premios a los niños de las Escuelas del distrito y libros para el Juzgado municipal.

Día 3 de agosto

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó verificar alguna reforma en las Escuelas de los pueblos de Bezana, Ariño y Molino y Soto la Marina.

Satisfacer doce pesetas por conducción y traslado de la demente pobre María García Respuela al Hospital de Santander.

Se da cuenta de haberse hecho entrega en la Caja de los quintos del actual reemplazo, acordando citarlos para que concurran a la Casa Consistorial a recibir los pases y extender la correspondiente acta de entrega.

Día 10

No hubo sesión por no haberse reunido ningún señor concejal ni haber asuntos de que tratar.

Día 17

Tampoco hubo sesión por los mismos motivos, así como tampoco el día 24.

Día 31

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda proceder por la Comisión a reconocer las carreteras del distrito y señalamiento de prestaciones en aquellas de más necesidad.

Se acuerda autorizar al apoderado del Ayuntamiento para que recoja de la Administración de Hacienda dos inscripciones o láminas pertenecientes a este Municipio, así como para el cobro de sus intereses.

Día 7 de septiembre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión para el año próximo, el que examinado que fué por el Ayuntamiento después de haberlo sido por el regidor síndico, acordaron aprobarlo y que se exponga al público por quince días, y transcurridos que sean, con diligencia que lo acrediten y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal

Día 14

Se aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la circular de la Administración de Propiedades en la que se señala el cupo por consumos de este Ayuntamiento para el año próximo acordando ponerlo en conocimiento de la Junta municipal para en unión del Ayuntamiento acordar el medio o medios de hacerlo efectivo.

Se autorizó al secretario para cobrar de la Intervención de Hacienda el importe que por expedición de cédulas y formación de padrones y matrices le corresponde al Ayuntamiento.

Se acordó igualmente satisfacer varias cuentas por la reparación de las Escuelas de Bezana, Ariño, Molino y Soto la Marina.

Conceder licencia al señor Alcalde para salir del distrito para recuperar su salud quebrantada, haciéndose cargo de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde don Manuel Bárcena Salas.

Días 21 y 28

No hubo sesión por no haber asuntos de que tratar ni haberse reunido ningún señor concejal

JUNTA MUNICIPAL

Día 24 de septiembre

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día siete.

Examinado que fué por la Junta, acordó prestarle su aprobación, haciendo constar que alcanzando los recursos legales para cubrir los gastos, habiendo una diferencia de cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos, ésta se cubra por reparto vecinal por no existir en la localidad medio alguno con que poder enjugar dicho déficit, resultando que importa dicho presupuesto por ingresos diecinueve mil seiscientos veintiseis pesetas ochenta y nueve céntimos y los gastos veintitrés mil seiscientos noventa y un pesetas treinta y tres céntimos, cuya diferencia entre uno y otro de cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos, es la que se cubrirá por reparto entre los vecinos, acordando se haga saber al público en la forma ordinaria dicha resolución y sin otro procedimiento que se remita dicho presupuesto al señor Gobernador civil para su aprobación definitiva.

Día 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta en esta sesión extraordinaria del cupo señalado por consumos a este Ayuntamiento para el año próximo, y puestos de acuerdo, después de deliberar sobre el asunto, y no encontrando medio de hacer efectivo dicho impuesto, se acuerda adoptar el repartimiento municipal y los conciertos con los cosecheros, tratantes y especuladores de las especies sujetas al impuesto por ser en esta localidad el único medio más adaptable.

Concuerda con los originales y para remitir al señor Gobernador civil expido la presente en Santa Cruz de Bezana a 7 de octubre de 1912.—*José María Palomares.*—*V.º B.º, Manuel Bárcena.* 132-2574

Ayuntamiento de Luena

Extracto de los acuerdos que este Ayuntamiento ha tomado durante el tercer trimestre del corriente año.

Día 6 de julio

Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el segundo trimestre y al remitirlos señor Gobernador civil de la provincia.

Día 13

No hubo asuntos de que tratar.

Día 20

Se acuerda el cumplimiento de las circulares y órdenes oficiales.

Día 27

No hubo asuntos de que tratar.

Día 3 de agosto

Se acuerda que los fondos recaudados se ingresen al cupo de consumo y contingente provincial.

Día 10

Se acuerda que la Comisión de Hacienda se encargue de formar el presupuesto ordinario para 1913.

Día 17

No hubo asuntos de que ocuparse.

Día 24

Se acuerda aprobar el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1913 hecho por la Comisión de Hacienda y que se exponga al público por término de 15 días.

Día 7 de septiembre

Se acuerda que los fondos recaudados se ingresen al cupo de consumos.

Día 14 de septiembre

No hubo asuntos de que tratar.

Día 21

Se acuerda pase a la capital el señor secretario para hacer ingresos a consumos.

Día 28

No hubo asuntos de que ocuparse.

Así resulta del mencionado libro de acuerdos, al que nos remitimos en caso necesario. Y para los efectos prevenidos se pone el presente en Luena, primero de octubre de mil novecientos doce.—El Alcalde, *Tomás González.*—El Secretario, *Cosme P. Ponce.*

Certifico: Que en sesión ordinaria de esta fecha fué aprobado el presente extracto de acuerdos tomados durante el trimestre anterior. Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia pone la presente que visa y sella el Sr. Alcalde en Luena a cinco de octubre de mil novecientos doce.—*Cosme P. Ponce.*—*V.º B.º, el Alcalde, Tomás González.* 138-2594

PROVIDENCIAS JUDICIALES

En el juicio de faltas seguido contra Angel Orué, cuyo actual paradero se ignora, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallamos.—Que debemos absolver y absolvemos libremente al denunciado Angel Orué de este juicio y entréguese a aquél la pistola y licencia de uso de armas que se le ocuparon.

Así por esta sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronunciaron, mandaron y firmaron los señores del Tribunal.—Eduardo Pereda, Cipriano Huidobro, José María del Valle.

Y con el fin de que se notifique, por edictos, al denunciado la anterior resolución, expido la presente en Santander a doce de octubre de mil novecientos doce.—El secretario, *Cástor V. Pacheco.* 135-2616

—=—

Piedad]Pablo Arechavala, conocida por la «Flor de Lis», natural de Carranza, partido de Valmaseda, de estado soltera, profesión artista, de 24 años, hija de Gregorio y Antonina, domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 1, procesada por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que le resultan en la causa, apercibida de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que habiere lugar.

Santoña 15 de octubre de mil novecientos doce.—El Juez de instrucción, *Rafael Rubio*. 135-2627

—=—

Antonio Juárez Mesa, domiciliado últimamente en Santander, Hotel Cuartelillo, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado Instructor del Este de Santander, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se le declarará rebelde, para declarar en causa por recluta de emigrantes instruida por denuncia; siendo dicho procesado de 33 años, natural de Madrid, dependiente y es hijo de Antonio y Antonia. 135-2626

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Valdáliga

Don Adolfo García Abascal, secretario del Ayuntamiento de Valdáliga.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta municipal de este término, el día tres del corriente, para discutir y votar el presupuesto ordinario del año próximo, figura el siguiente particular:

«Liquidado luego el presupuesto, en la forma que queda aprobado, y resultando un déficit de once mil trescientas noventa y tres pesetas y cincuenta y un céntimos; dándose por hecha la revisión, se vió que la única manera de cubrir este déficit era la de acudir a recursos extraordinarios, y, al efecto, se acordó pedir autorización para establecer el siguiente arbitrio extraordinario:

Un impuesto sobre los perros, a razón de dos pesetas uno, 400.

El gravamen siguiente sobre las especies que se anotan a continuación:

3.528 carros de leña para el consumo de los hogares, a una peseta cada uno, 3.528.

6.648 carros de mullidos para el ganado, a idem, 6.648.

Por los pastos de 104 cabezas de ganado caballar, a una peseta cabeza, 104.

Por las de 55 idem asnal, a idem, 55.

Por los de 2.032 vacuno, a 0,25, 508.

Por los de 2.247 lanar, a 0,05, 112,35.

Por los de 337 cabrio, a 0,10, 37,70,

Total, 11.393,05,

Para que conste y remitir al BOLETÍN OFICIAL, donde se publicará a fin de que dicho acuerdo pueda ser reclamado en término de diez días, expido la presente visada por el señor Alcalde en Valdáliga a 8 de octubre de 1912.—*Adolfo García*.—V.º B.º, el Alcalde, *Secundino G. Corrales*. 133-2596

—=—

Ayuntamiento de Saro

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio aprobado por el mismo para el año de 1913, se halla expuesto al público en la Secretaría de expresado Ayuntamiento por término de quince días, para que dentro de dicho plazo pueda ser examinado por los vecinos que lo estimen conveniente, presentando las reclamaciones que se consideren legales.

Saro 14 de octubre de 1912.—El Alcalde, *Ambrosio Ortiz*. 135-2619

—=—

Ayuntamiento de Suances

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1913 se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término

de quince días, a contar desde la fecha de este anuncio, a los efectos de reclamación.

Suances 12 de octubre de 1912.—El Alcalde accidental, *Antonio García*. 135-2620

—=—

Ayuntamiento de Lamasón

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999, pesetas pagaderas de los fondos municipales trimestralmente, y cuya provisión se anuncia por término de treinta días, a contar del de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden solicitarla todo facultativo que se encuentre en condiciones para ello, dirigiendo sus solicitudes a esta Alcaldía.

Lamasón 29 de septiembre de 1912.—El Alcalde, *Moisés Fernández Cortines*. 134-2602

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 33.139, expedido por esta Sucursal en 13 de septiembre de 1906 a favor de doña Lucía Rasines Venero, representativo de 5.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 5 por 100, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 22 de octubre de 1912.—El Secretario, *F. Fernández*.

EXTRAVIO DE UNA VACA

El día 11 del corriente, por la mañana, desapareció del pueblo de Penagos una vaca de las señas siguientes:

De treinta meses, colorada de medio atrás y por delante pardo-oscura, es pequeña y tiene los cuernos pequeños y serrados. Está próxima a parir.

Se suplica a la persona que sepa su paradero lo ponga en conocimiento de su dueño, don Manuel Cobo Ortiz, de Penagos.

SUBASTA VOLUNTARIA

En Villanueva de la Peña (Pórtico de la Iglesia de San Juan), se subastará el día diez de noviembre del corriente año, y hora de las quince, una casa habitación, planta baja, sita en Cabezón de la Sal, calle de San Fernando, número 26 moderno, valuada en 2.900 pesetas.

El postor depositará, para serlo, el 10 por 100 de esa suma.

Cabezón de la Sal 21 de octubre de 1912.